

24474 CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de abril de 1985 por la que se autoriza el cambio de titularidad y traspaso de los beneficios fiscales concedidos a «Frutas Franch», a favor de «Frutas Franch. Sociedad Anónima».

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 5 de julio de 1985, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 21221, segunda columna, párrafo primero, tercera línea, donde dice: «de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de octubre), para la», debe decir: «de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de octubre), para la».

24475 CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de abril de 1985 por la que se autoriza a la firma «Van Leer España, Sociedad Anónima» (antes «Luis Tragan, Sociedad Anónima»), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fleje de acero y film de PVC y la exportación de bidones.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1985, páginas 18998 y 18999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto tercero, donde dice: «XIV. Bidón de 225 litros, MONOSTRESS, fabricado con chapa de acero...», debe decir: «XV. Bidón de 225 litros, MONOSTRESS, fabricado con chapa de acero...».

24476 CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de junio de 1985 por la que se autoriza a la firma «Intercontinental Química, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de ácido tereftálico purificado (PTA) y tereftalato de dimetilo (DMT).

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 6 de julio de 1985, páginas 21369 y 21370, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado cuarto, efectos contables establecidos para el producto I, donde dice: «0,016 kilogramos de mercancía 7 (100 por 100)», debe decir: «0,106 kilogramos de mercancía 7 (100 por 100)».

24477 CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de junio de 1985 por la que se concede a la Empresa «Minera del Duero, Sociedad Anónima», prórroga de los beneficios fiscales establecidos en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto de 1985, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 24503, primera columna, párrafo cuarto, línea tercera, donde dice: «plotación, investigación, explotación, tratamiento y beneficio de» debe decir: «ploración, investigación, explotación, tratamiento y beneficio de».

En el párrafo siguiente, grupo Feli, donde dice: «mero 1785. "Maria Jesús" número 3.614 "Ampliación a Maria"», debe decir: «mero 1785. "Maria Jesús" número 3.614 "Ampliación a Maria"».

Párrafo octavo, línea tercera, donde dice: «dientes a recursos no declarados propietarios, cuya relación ha», debe decir: «dientes a recursos no declarados prioritarios, cuya relación ha».

24478 CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de julio de 1985 por la que se concede a la Empresa «Pizarras O Cortello, Sociedad Anónima» (PICORSA), los beneficios establecidos en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de 5 de septiembre de 1985, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 28089, primera columna, párrafo segundo, línea octava, donde dice: «16 de marzo, se deberá llevar contabilidad separada de las», debe decir: «16 de marzo, deberá llevar contabilidad separada de las».

24479 CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de septiembre de 1985 por la que se concede a la Empresa «Conservas Fernández, Sociedad Anónima» (expediente MU-248/1984), los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre de 1985, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 32408, segunda columna, primer párrafo, última línea, donde dice: «fabricación de conservas en La Copa de Bullas (Murcia)», debe decir: «fabricación de conservas vegetales en La Copa de Bullas (Murcia)».

24480 CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de septiembre de 1985 por la que se conceden a las Empresas que se citan, los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 17 de octubre de 1985, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 32740, segunda columna, párrafo primero, línea segunda, donde dice: «IC-263.-NIF: A.380012134.-Instalación en el polígono industrial», debe decir: «IC-263.-NIF: A.38012134.-Instalación en el polígono industrial».

24481 CORRECCION de erratas de la Orden de 5 de septiembre de 1985 por la que se concede a las Empresas que se citan los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1985, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 32409, segunda columna, punto tercero, línea segunda, donde dice: «de reposición de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley», debe decir: «de reposición de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley».

En las mismas páginas y columna. Cuatro.-Relación de Empresas, última línea, donde dice: «bodega de vinos, sita en Rodoná (Tarragona), debe decir: «bodega de elaboración de vinos, sita en Rodoná (Tarragona)».

24482 CORRECCION de erratas de la Orden de 13 de septiembre de 1985, por la que se concede a la Empresa «Lubricantes del Sur, Sociedad Anónima» (Lubrisur), CE-342, los beneficios fiscales que establece la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre conservación de energía.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 19 de octubre de 1985, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 33043, primera columna, primer párrafo de la Orden, sexta y séptima líneas, donde dice: «... del mismo en lo indicado en el artículo 2.º de la Ley 82/1980, de ...», debe decir: «... del mismo en lo indicado en el artículo 2.º de la Ley 82/1980, de ...».

24483 RESOLUCION de 17 de octubre de 1985, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se modifica la autorización-particular otorgada a las Empresas «La Maquinista Terrestre y Marítima, Sociedad Anónima» y «Material y Construcciones, Sociedad Anónima» (MACOSA), conjunta y solidariamente, para la fabricación mixta de automotores eléctricos y remolques construidos en aleación ligera. (Partidas arancelarias 86.04 y 86.05).

El Real Decreto 2543/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), aprobó la Resolución-tipo para la construcción, en régimen de fabricación mixta, de automotores eléctricos y remolques construidos en aleación ligera. Esta Resolución-tipo ha sido prorrogada por Real Decreto 1066/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio).